

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de julio de 2020, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1261/2019.

Procedimiento: Despido objetivo individual 1261/2019. Negociado: 02.

NIG: 2906744420190016421

De: Doña Mirta Delia Benítez de Zarza.

Abogada: Eloísa de Juan Molinos.

Contra: Lavandería Industrial Diego, S.L.

Abogado: Francisco de Paula Pena Sánchez de Mora.

E D I C T O

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1261/2019 a instancia de la parte actora doña Mirta Delia Benítez de Zarza contra Lavandería Industrial Diego, S.L. sobre despido objetivo individual se ha dictado Providencia de fecha 3.6.2020 del tenor literal siguiente: Providencia de la Magistrada Juez doña Victoria Gallego Funes.

En Málaga, a tres de junio de dos mil veinte.

Visto el anterior escrito únase a los autos de su razón.

Visto el estado del procedimiento, se acuerda el señalamiento de los actos de conciliación y juicio para el día 9 de septiembre de 2020 a las 09:50 horas.

Dada las especiales circunstancias creadas por el Covid 19, caso que las partes alcancen un acuerdo conciliatorio, podrán presentarla por escrito, vía lexnet, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el art. 84.2 de la LRJS y conste apoderamiento suficiente.

Y para que sirva de notificación al demandado Lavandería Industrial Diego, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a treinta de julio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.